

HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O. CIF SI99666189

Domicilio social: KOPRSKA ULICA 92, 1000 - Extranjero

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 68,27 €

Nº Factura: D3692323342 emitida el 30 de julio de 1999 Periodo de consumo: 28 de junio de 1999 a 28 de julio de 1999

Fecha de cargo: 02 de agosto de 1999

Referencia del contrato de suministro: 4761534382446

Remite: HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O. Apartado de Correos XXXXX 1000 LJUBLJANA (Slovenija)

PROCOPIO PEÑA PALOMINO

Calle del Arte Rupestre de España

22584 Tremp

RESUMEN

14,33 € Por potencia contratada 46,49 € Por energía consumida 3,11 € Impuesto electricidad 0,15€ Alquiler equipos medida y control 6,5% s/63,93 € IVA 4,16€ 21% s/0,15 € 0.03€

68,27€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (28 de junio de 1999)	28110 kWh
Lectura actual: real (28 de julio de 1999)	28353 kWh
Consumo en el periodo	243 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: PROCOPIO PEÑA PALOMINO

Dirección de suministro: Calle del Arte Rupestre de España 22584 Tremp

Dirección fiscal: Calle del Arte Rupestre de España 22584 Tremp

TIPO DE CONTRATO: PVPC disc. horaria (2 periodos).

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 868591153 Peaje de acceso: 2.0DHA Potencia contratada: 4,11 kW

Referencia del contrato de suministro (HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O.): 4761534382446

Referencia del contrato de acceso (HIDROFLAMICELL, S.L.): 644151940777

Fecha final contrato: 28 de julio de 1999 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 30 de julio de 1999

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES8912675580646743QVDI

Forma de pago: Domiciliada

Entidad: Caixa de Crédit dels Enginyers- Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito

IBAN: ES30259907769064225***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E37315951368494261673597261 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O.):

Reclamaciones (HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O.): ; www.hse.si/si; fax:

Averías y Urgencias (HIDROFLAMICELL, S.L.): 087

Puntos de atención cercanos: KOPRSKA ULICA 92 1000 LJUBLJANA (Slovenija)

Portal de medidas https://zonaprivada.endesadistribucion.es

Dirección postal reclamaciones (HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O.): Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 1000 LJUBLJANA

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.hse.si/si.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.

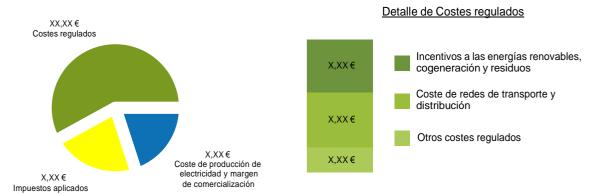








El destino del importe de su factura, 68,27 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,11 kW x 30 días x 0,107969 €/kW día 13,31 €

Comercialización

4,11 kW x 30 días x 0,008312 €/kW día 1,02 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

243 kWh x 0,093071 €/kWh 22,62 €

Coste energía

243 kWh x 0,098251 €/kWh 23,87 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/60,82 € 3,11 €
Subtotal 63,93 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

30 días x 0,004932 €/día	0,15€
Subtotal otros conceptos	0,15 €
IMPORTE TOTAL	64,08€
Impuesto de aplicación	
IVA	
6,5% s/63,93 €	4,16€
21% s/0,15 €	0,03€

TOTAL IMPORTE FACTURA 68,27 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- HOLDING SLOVENSKE ELEKTRARNE D.O.O. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente y en www.hse.si/si.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.hse.si/si.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €